



Fracción XIX: La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos.

Samahil, Yucatán a 19 de Junio del 2014

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular del UMAIP

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted para informarle con respecto a la fracción XIX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, que habla de los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos, por el periodo de Enero- Marzo 2014.

Le informo que después de haber hecho una revisión en los expedientes y documentos contables del municipio, no se encontró ninguna información que tenga relación con la fracción mencionada anteriormente, toda vez que este Ayuntamiento no cuenta con fondos auxiliares especiales.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a su disposición para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente.

H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015
SAMAHIL, YUCATAN

Eduardo Pacheco Sánchez
Tesorero Municipal



UMAIP
2012 - 2015

19 JUN 2014

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular del UMAIP

Fecha de generación del documento: 19 de Junio de 2014

**UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
DE SAMAHIL**

Fecha de actualización de la información: 19 de Junio de 2014